

Señores

JUZGADO CIRCUITO DE REPARTO

Puerto Tejada C.

E.

S.

D.

Ref. Acción de Tutela

YESSICA ANDREA CORTES, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio por medio del presente escrito me permito manifestarle que interpongo **ACCION DE TUTELA**, por el pronto reconocimiento al **TRABAJO y DEBIDO PROCESO**, , que está siendo violados por la **UNIVERSIDAD LIBRE, SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA (SICAD 3)**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Baso mi pedimento en lo preceptuado en el artículo 86 de la Constitución Nacional, sus Decretos reglamentarios 2591 de 1991 y 306 de 1992, igualmente en los artículos 2,3, literal a, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 11, 13, 209 de la Constitución Nacional.

HECHOS:

1. Me encuentro inscrita en el concurso de méritos para acceder a una de las vacante de PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, código del empleo I-106-M-06-(16), código de inscripción I-106-M-06-(16) ofertada por la fiscalía general de la nación.
2. Al momento de mi inscripción revise a detalle los requisitos mínimos los cuales cumplía a cabalidad y para ello adjunte los respectivos soportes.
3. Al momento en que se realizo el resultado de valoración de requisitos mínimos la plataforma estaba presentando fallas y así persistió por varios días.
4. Cuando logro ingresar, verifico que no he superado la valoración de requisitos mínimos por error de quienes se encargan de cotejar la información.
5. Ya que como justificantes manifiestan que no logre demostrar el perfil del cargo al que me estoy presentando; grave error puesto que dentro de los documentos adjuntados cargue diploma profesional y el acta de grado.
6. Debido a la premura del caso ya que los pruebas están próximas a presentarse y que en la plataforma ya no se encuentra habilitada la opción de reclamaciones a la que no puede acceder por inconsistencias de la plataforma, acudo ante esta instancia para que me sea reconocido el derecho al trabajo, debido proceso.

7. De manera responsable me cerciore de cumplir con los requisitos, me inscribí, y pague los derechos monetarios para presentar las pruebas. Me he venido preparando durante un par de meses para dicha prueba. Me parece injusto que seme inadmita cuando cumplo con todos los requisitos mínimos y los cargue en el tiempo estipulado.

DERECHO FUNDAMENTAL.

Artículo 25 Constitución política

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 29 Constitución política

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

PETICIÓN.

En aras de proteger mi derecho fundamental a la **TRABAJO y DEBIDO PROCESO**, respetuosamente le solicito señor JUEZ:

1. **ORDENE** a la UNIVERSIDAD LIBRE, SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA (SICAD 3) autorizar mi ADMISION de forma inmediata al concurso de mérito de la Fiscalía general de la nación, el cual se hace necesario para acceder a la presentación de las pruebas escritas que se llevaran a cabo el próximo 24 de Agosto 2025

COMPETENCIA.-

Es Usted competente su señoría para conocer del asunto, por este el lugar donde ocurriere la violación, párrafo 2, numeral 1 del artículo 1 del Decreto 1382 de 2000.

AUTORIDAD PÚBLICA INFRACTORA

La presente Acción de Tutela se dirige en contra de la UNIVERSIDAD LIBRE, SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA (SICAD 3)

PRUEBAS.

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

- Pantallazos que demuestran la documentación adjuntada.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la presente, manifiesto al Despacho que no he interpuesto Acción de Tutela ante otra Autoridad por los mismos hechos.

NOTIFICACIONES

El accionante:

El Accionado en la UNIVERSIDAD LIBRE, SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA (SICAD 3)

De Usted señor Juez, atentamente,

YESSICA ANDREA CORTES

Se puede evidenciar que dentro de las profesiones las cuales se podía postular a esta vacante está la profesión de derecho.